

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 340/2020
La Paz, 17 de noviembre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL –
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y COVID 19 – POA 2020**

I. ANTECEDENTES

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (TED Chuquisaca) solicita la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto asignado para gastos de funcionamiento y COVID-19 del POA 2020, por un monto total de **Bs70.738,00 (Setenta Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, destinada a bienes y servicios de gastos de funcionamiento, petición respaldada por el Informe Técnico Administrativo TED-SAF N° 013/2020, Informe Legal TEDCH-AL N° 104/2020, Resolución TEDCH-SP/067/2020.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 04 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

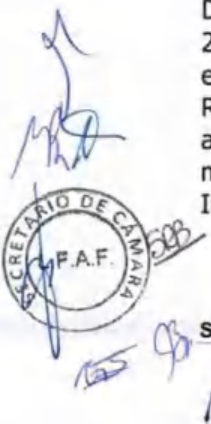
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	46.420	36.345
21600 Internet		6.620
22300 Fletes y Almacenamiento	1.000	
22500 Seguros		17.725
23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias		2.000
24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	37.000	
24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	6.120	
24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.000	
24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		5.000
25500 Publicidad	300	
25900 Servicios Manuales		5.000
30000 Materiales y Suministros	24.318	34.393
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	11.700	
32200 Productos de Artes Gráficas	650	
34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	11.968	
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		2.400
34800 Herramientas Menores		4.560
39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico		668
39500 Útiles de Escritorio y Oficina		3.065
39700 Útiles y Materiales Eléctricos		3.000
39800 Otros Repuestos y Accesorios		11.300
39990 Otros Materiales y Suministros		9.400
Total	70.738	70.738

Fuente: Informe Técnico Administrativo TED-SAF N° 013/2020 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 533/2020 de 4 de noviembre de 2020 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico D.N.J. N° 377/2020 de 12 de noviembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 6 de la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas el Sistema de Presupuesto, artículos 7 y 16 pár. III inc. a), artículo 19 parágrafo I inciso c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.



POR TANTO,

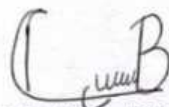
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca por **Bs70.738.- (Setenta Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a bienes y servicios de gastos de funcionamiento y COVID-19 del POA 2020, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 533/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 377/2020.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (TED Chuquisaca), realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual (POA) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María del Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL